



Provincia de Santa Fe

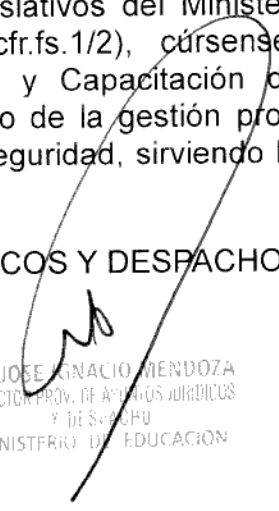
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho



PROVIDENCIA N°2709 – AÑO 2020.-
Ref.Expdte.N°02001-0051677-9

Por directa instrucción de la Sra. Ministra de Educación, atento a lo solicitado por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad (cfr.fs.1/2), cúrsense las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Formación y Capacitación del Ministerio de Seguridad para que se pronuncie sobre el objeto de la gestión promovida atento la dependencia que tiene el Instituto Superior de Seguridad, sirviendo la presente a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
28 de diciembre de 2020.-


Dr. JOSE IGNACIO WENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURIDICOS
Y DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

“2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar




Rosario, 12 de febrero de 2021.-

Ref: expte. 02001-0051677-9

Venido a la fecha el expte. de referencia, remítase al ISeP a los fines de que informe sobre lo solicitado a fs. 3 según su competencia.

Sin más, atte.-


ANDRÉS LORENZO ROLANDELLI
Subsecretario de Formación y Capacitación
Ministerio de Seguridad

Señor Secretario Academico:

Habiendo tomado conocimiento el señor Director General del presente expediente nro 02001-0051677-9 relacionado a la necesidad de proyectar el destino de los agentes para cumplir funciones y se enfatice en la formación con perspectiva de genero, atencion a la victima y la ley Micaela, el mismo DISPUSO: que se informe sobre la capacitacion que reciben los cadetes con respectos a los temas indicados, cumplido vuelva.-

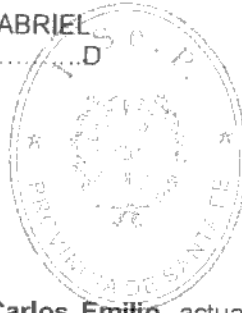
Dision Secretaria General: Rosario 19 de febrero de 2021.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke, positioned to the right of the date.



Rosario, 17 de Marzo del 2021.-

Sr. Director General del I.Se.P.
Director General de Policía @ LEEGSTRA GABRIEL
S //.....



Objeto: Elevar informe.
Ref: Expediente 02001-0051677-9
Ref: Expediente "D" 092 del 19-02-21

Nota: 15/21

Quien suscribe **Comisario NI 566.527 Prof. FERREYRA VELAZQUEZ, Carlos Emilio**, actual Secretario Académico del Instituto de Seguridad Pública de Santa Fe, se dirige a Ud. con la finalidad expresada en el objeto.-

Teniendo en cuenta lo solicitado por División Secretaría General del I.Se.P. a foja 5, esta instancia **INFORMA:**

- a) Que desde el año 2018 está en vigencia el plan de estudios validado por resolución 1059/18 del Ministerio de Educación (resolución conjunta 1816/18 del M.S.), que fue confeccionado por un equipo conformado de técnicos del Instituto de Seguridad Pública, asesores externos y del Ministerio de educación. Todo este proceso supervisado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), que permitió obtener la validación nacional.-
- b) Con respecto a lo consultado, el plan de estudios de mención en el punto "a" desarrolla esos puntos de la siguiente manera:
 - **MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN POLICIAL I:** Esta materia está en 1er año de la carrera, y en su Bloque II de Derecho Penal I, se encuentra el contenido de "*La víctima: concepto. Rol de la víctima en el derecho penal y en el proceso penal argentino*".
 - **DOCTRINA E IDENTIDAD PROFESIONAL I:** Esta materia está en 1er año de la carrera, y en su Bloque II establece "*Prácticas funcionales: protección, asistencia y contención a las víctimas*".
 - **TACTICA I:** Esta materia está en el 2do año de la carrera y en su Bloque II, se encuentra el contenido "*Trato al público: Víctima*".
 - **MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN POLICIAL II:** Esta materia está en el 2do año de la carrera, y en su Bloque II de Derecho Penal II, se encuentra el contenido "*Violencia de género*".
 - **COMUNICACIÓN SOCIAL II:** esta materia está en el 3er año de la carrera y en su Bloque II se encuentra el contenido "*La entrevista a víctimas y testigos*".
 - **PISCOLOGÍA GENERAL Y SOCIAL:** esta materia está en el 3er año de la carrera y en su Bloque II se encuentra el contenido "*Violencia familiar y violencia de género: ¿cómo intervenir? ¿cómo asesorar a la víctima de violencia de género? Organismos estatales y no estatales que trabajan sobre la problemática*".

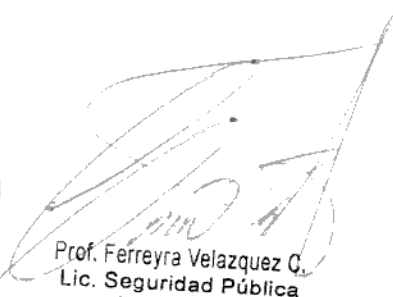


- c) Con respecto a las actualizaciones necesarias debido a las modificaciones de leyes /protocolos existentes o implementaciones de leyes/protocolos nuevos, en las reuniones plenarias docentes se comunican. Luego se establecen reuniones por cátedras y se planifica la implementación y actualización de los contenidos.
- d) En específico al contenido consultado para los cadetes, y debido a la necesidad de tratarlo con especialista en la temática, se organizaron seminarios con agencias estatales provinciales para trabajar la temática.-
- Cohorte 2019-2020: se organizó una capacitación en Perspectiva de Género y Ley Micaela, junto a la Defensoría del Pueblo durante el año 2019. Participaron todos los alumnos-cadetes de Rosario y Recreo.-
 - Cohorte 2020-2021: se encuentra en etapa de planificación una capacitación en Perspectiva de Género, diversidad sexual y Ley Micaela, junto a la Subsecretaría de Género y Bienestar en la Policía.
 - Cohorte 2021-2022: Que comienza en el mes de Mayo del año en curso, se estableció un contenido específico sobre Perspectiva de Género, diversidad sexual y Ley Micaela en el propedéutico. Y se establecerá una capacitación al igual que las cohortes anteriores.

instancia puede informar sobre lo solicitado.

Es todo cuanto esta




Prof. Ferreyra Velazquez C.
Lic. Seguridad Pública
COMISARIO
Secretario Académico



Instituto de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe

Sr. Director Gral. I.Se.P

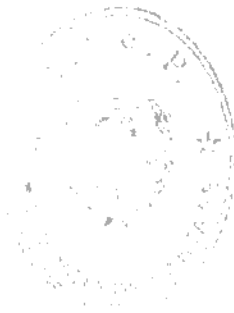
Elevo a usted del presente Expte. N° 02001-0051677-9
relacionado a nota nro 40744, habiendose cumplimentado lo solicitado.-

División Secretaria Gral. I.Se.P:.....de Abril de 2021

Dirección General de Despacho

Habiéndose tomado conocimiento, elevo a Ud. el
presente Expte. N° 02001-0051677-9 relacionado a nota nro 40744.-

Dirección General I.Se.P: Rosario.....de Abril 2021





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTANº:

19187

Santa Fe.

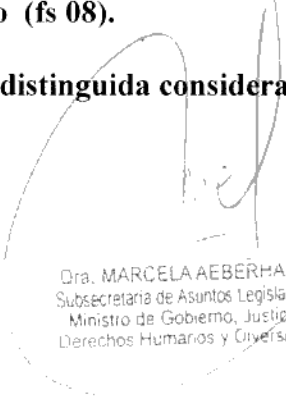
3 MAR 2021

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25485/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación a la solicitud de inscripción a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana ciclo lectivo 2020/2021, disponga el destino de los agentes que egresen en áreas de investigación sobre violencia de género sexual y familiar.

Se remite expediente 02001-0051677-9 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 06/ 07) avalado por el Ministerio del área al reverso (fs 08).

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad